



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DEPARTAMENTO DE POLICÍA URABÁ

Fecha:	Apartadó Antioquia 30 de noviembre de 2020		
Hora de inicio:	09:00	Hora finalización	09:30
Lugar:	Comando de Departamento de Policía Urabá		

ACTA – 891 –GRUCO–JEFAT–17.7

POR LA CUAL SE DA INICIO A LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO N° 42-5-20050-20 DE FECHA 26 DE NOVIEMBRE DE 2020, CELEBRADO ENTRE LA POLICÍA NACIONAL-DEPARTAMENTO DE POLICÍA URABÁ Y E.S.E HOSPITAL SAN BARTOLOMÉ, CON NÚMERO DE NIT. 800165050-9 REPRESENTADA LEGALMENTE POR EL SEÑOR EDGAR ALONSO RESTREPO CHAVARRIA, CON CÉDULA DE CIUDADANÍA NO. 98.588.931 DE BELLO CUYO OBJETO ES PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD DE PRIMER NIVEL DE COMPLEJIDAD, Y SUMINISTRÓ Y DISPENSACIÓN INFORMADA DE MEDICAMENTOS AMBULATORIOS DE PRIMER NIVEL, DESCRITO EN EL ACUERDO 052 CSSMP DEL 13 DE ABRIL DE 2013, PARA LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL EN EL MUNICIPIO DE MURINDO ANTIOQUIA.

Orden del día

1. Verificación de quórum
2. Lectura del acta anterior
3. Considerando
4. Inicio a la ejecución del contrato
5. Firmas asistentes

Desarrollo

1. Verificación del quórum

En Apartadó Antioquia, a los treinta (30) días del mes de noviembre de 2020, siendo las 09:00 horas, en el Comando del Departamento de Policía Urabá, el señor coronel **HEINAR GIOVANY PUENTES AGUILAR** ordenador del gasto y el señor **EDGAR ALONSO RESTREPO CHAVARRIA**, con cédula de ciudadanía No. 98.588.931 de Bello, representante legal de la **E.S.E. HOSPITAL SAN BARTOLOMÉ DE MURINDÓ**, con número de Nit. 800165050-9, acuerdan dar inicio a la ejecución del contrato N° 42-5-20050-20 de fecha 26 de noviembre de 2020.

2. Considerando

Que existe la disponibilidad presupuestal amparado en el Registro Presupuestal de Compromiso N°. 15820 del 30/11/2020 por valor de **Un millón de pesos m/cte. (\$1.000.000,00)** moneda legal colombiana, para servicios de salud y **Doscientos Mil Pesos m/cte. (\$200.000,00)** moneda legal colombiana, para un total para la vigencia 2020 de **un millón doscientos mil pesos (\$1.200.000)**. **Para la Vigencia Futura 2021:** Mediante comunicación oficial N° S-2020-020211-DISAN del 16 de abril de 2020 se autoriza el presupuesto de vigencia futura para el año 2021 en el rubro 02-02-02-009 servicios para la comunidad, sociales y personales/servicios de salud humana / servicios hospitalarios, por valor de **Dos millones cuatrocientos mil pesos (2.400.000,00)** moneda legal colombiana y **Cuatrocientos Mil Pesos m/cte. (\$400.000,00)** moneda legal colombiana, en el rubro 02-02-02-009, productos farmacéuticos. Presupuesto que ampara el oficio de vigencias futura.

POR LA CUAL SE DA INICIO A LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO N° 42-5-20050-20 DE FECHA 26 DE NOVIEMBRE DE 2020, CELEBRADO ENTRE LA POLICÍA NACIONAL- DEPARTAMENTO DE POLICÍA URABÁ Y E.S.E HOSPITAL SAN BARTOLOMÉ, CON NÚMERO DE NIT. 800165050-9 REPRESENTADA LEGALMENTE POR EL SEÑOR EDGAR ALONSO RESTREPO CHAVARRIA, CON CÉDULA DE CIUDADANÍA NO. 98.588.931 DE BELLO CUYO OBJETO ES PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD DE PRIMER NIVEL DE COMPLEJIDAD, Y SUMINISTRÓ Y DISPENSACIÓN INFORMADA DE MEDICAMENTOS AMBULATORIOS DE PRIMER NIVEL, DESCRITO EN EL ACUERDO 052 CSSMP DEL 13 DE ABRIL DE 2013, PARA LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL EN EL MUNICIPIO DE MURINDO ANTIOQUIA.

En atención a lo estipulado en el Decreto 1082 de 2015." Art 2.2.1.2.1.4.5 y el artículo 7 de la ley 1150 de 2007, donde se establece que las garantías no son obligatorias en contratos de empréstito, interadministrativos, en los de seguros y en los contratos cuyo valor es igual o inferior al 10% de la menor cuantía, no se exigirán garantías para el presente proceso.

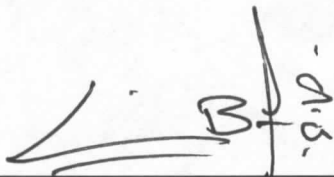
El contratista acreditó que se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios del Sena, ICBF y Cajas de Compensación Familiar.

4. Inicio a la ejecución del objeto contractual

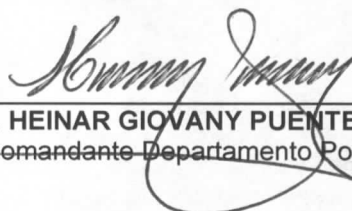
Habiéndose dado cumplimiento a los trámites de conformidad con lo previsto en el artículo 41 de la Ley 80 de 1993, las partes disponen dar inicio a la ejecución del contrato N° 42-5-20050-20 de fecha 26 de noviembre de 2020, en los siguientes términos:

Fecha de inicio	30 de noviembre de 2020
Fecha de terminación	Para el desarrollo de la ejecución del contrato que se suscriba como resultado de la definición del proceso, el CONTRATISTA cuenta con un plazo hasta el 30 de julio de 2021, a partir de la firma del acta de inicio.

5. Firma de asistentes



IT. LUIS CARLOS BURGOS FABRA
Analista De Contratos



CR. HEINAR GIOVANY PUENTES AGUILAR
Comandante Departamento Policía Urabá

Elaboró: IT. Luis Carlos Burgos Fabra
Jefe Grupo Soporte y Apoyo Administrativo UPRES DEURA
Revisó: TE. Dairo Acendra Suarez
Jefe Unidad Prestadora de Salud Urabá
Revisó: TE. Ximena Botero Toro
Jefe Grupo de Contratos DEURA
Revisó: MY. Jorge Eliecer Ibáñez Berrio
Jefe Área Administrativo DEURA
Revisó: CT. Richard Oswaldo Vega Bello
Asesor Jurídico DEURA
Revisó: TC. Andrés Guillermo Rodríguez Salcedo
Subcomandante del departamento de Policía Urabá
Fecha: noviembre de 2020
Archivo: DATOS (DJ/AÑO2020/PROCESO MURINDÓ)

Kilómetro 5 vía Carepa, corregimiento el Reposo
Teléfono 8296275
deura.ofcon-co2@policia.gov.co
www.policia.gov.co



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DEPARTAMENTO DE POLICÍA URABÁ

Fecha:	Apartadó Antioquia 30 de noviembre de 2020		
Hora de inicio:	09:00	Hora de inicio:	09:30
Lugar:	Comando de Departamento de Policía Urabá		

ACTA – 891 –GRUCO–JEFAT–17.7

POR LA CUAL SE DA INICIO A LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO N° 42-5-20050-20 DE FECHA 26 DE NOVIEMBRE DE 2020, CELEBRADO ENTRE LA POLICÍA NACIONAL- DEPARTAMENTO DE POLICÍA URABÁ Y E.S.E HOSPITAL SAN BARTOLOMÉ, CON NÚMERO DE NIT. 800165050-9 REPRESENTADA LEGALMENTE POR EL SEÑOR EDGAR ALONSO RESTREPO CHAVARRIA, CON CÉDULA DE CIUDADANÍA NO. 98.588.931 DE BELLO CUYO OBJETO ES PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD DE PRIMER NIVEL DE COMPLEJIDAD, Y SUMINISTRÓ Y DISPENSACIÓN INFORMADA DE MEDICAMENTOS AMBULATORIOS DE PRIMER NIVEL, DESCRITO EN EL ACUERDO 052 CSSMP DEL 13 DE ABRIL DE 2013, PARA LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL EN EL MUNICIPIO DE MURINDO ANTIOQUIA.

ASISTENTES

NOMBRES Y APELLIDOS	UNIDAD O DEPENDENCIA	CORREO ELECTRÓNICO	NIT	TELÉFONO	FIRMA
EDGAR ALONSO RESTREPO CHAVARRIA – cédula 98.588.931 de Bello	E.S.E. HOSPITAL SAN BARTOLOMÉ	<u>sistema@hospitalsanbartolome-murindo.gov.co</u>	800165050-9	8575093	EDGAR A. RESTREPO CH.

Kilómetro 5 vía Carepa, corregimiento el Reposo
Teléfono 8296275-8296796
deura.ofcon-co2@policia.gov.co
www.policia.gov.co